

CUENTA CORRIENTE PROVEEDORES DEL ESTADO Y CUENTA CORRIENTE ÚNICA OFERTA BANCARIA (UOB)



Cuentas Corrientes Proveedores del Estado y UOB Persona Natural

Producto	CTA. CTE. PROVEEDOR DEL ESTADO	CTA. CTE. UOB	Oportunidad de Cobro	Impuestos
Condición del Producto	Moneda Nacional	Moneda Nacional		
Monto mínimo de apertura	S/ 50.00	S/ 100.00		

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Operaciones en cuenta	1. Operaciones en otra localidad	1. Depósitos desde otras plaza (a) Por ventanilla							Por operación Por operación Por operación	ITF ITF ITF
		Traslado de fondos Hasta S/ 1,000				S/ 8.50				
		Hasta S/ 1,300		S/ 6.50		1.50%				
		Mayor a S/ 1,300	0.50%			1.50%				
Uso de canales	1. Operación en ventanilla	1. Consulta de saldos Ventanilla (b)	S/ 2.00			S/ 2.00		Por consulta		
Servicios asociados a la cuenta	1. Mantenimiento de cuenta	1. Mantenimiento de cuenta. (1)	S/ 10.00			S/ 7.00		Mensual		
	2. Envío físico de estado de cuenta	1. Envío de estado físico de estado de cuenta (c)	S/ 6.00			S/ 6.00		Mensual		

COMISIONES POR SERVICIOS TRANSVERSALES

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Servicios brindados a solicitud del cliente	1. Constancias	1. Carta tenencia de cuenta	S/ 15.00			S/ 15.00			Por carta Por solicitud Por informe	
		2. Informe de firmantes	S/ 7.00			S/ 7.00				
		3. Confirmación de saldos solicitado para sociedades auditoras	S/ 45.00			S/ 45.00				
	2. Duplicado de contrato u otro documento	1. Copia de documentos microfilmados (cheque pagado nota de cargo y abono y depósito en cuenta corriente)"	S/ 3.00						Por hoja	
		2. Estado de cuenta histórica	S/ 3.00			S/ 5.00			Por hoja	
		3. Estado de cuenta cortado	S/ 2.00			S/ 3.00			Por hoja	

Categoría	Denominación	Servicio	CTA. CTE. PROVEEDOR DEL ESTADO			CTA. CTE. UOB			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Moneda Nacional			Moneda Nacional				
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Transferencias	1. Transferencia en la misma empresa	1. Transferencia de cta. a cta. diferente misma plaza 2. Transferencia a cta. cte desde otra plaza Hasta S/ 1,000 Hasta S/ 1,300 Mayor a S/ 1,300	S/ 4.00			S/ 6.00			Por transferencia Por operación Por operación Por operación	ITF ITF ITF ITF
	2. Transferencia a otra empresa	1. Transferencia de recursos al exterior (A+B) 1.1 Transferencia de recursos al exterior con cargo en cuenta corriente u otro (A) 1.2. Mensaje SWIFT (B) 2. Transferencias a cta. cte. de otros bancos por instrucción directa 2.1. Vía sistema Liquidación Bruta en Tiempo Real - LBTR Para montos superiores a S/ 5,000 o US\$ 2,000 (2) 2.1.1. Transferencias efectuadas por la Dirección Nacional del Tesoro. - Antes de las 3 p.m. - Después de las 3 p.m. 2.1.2. Transferencias efectuadas a otras instituciones. 2.2. Vía Cámara de Compensación Electrónica - CCE (d) (3) 2.2.1 De cta. cte MN a cta. de otro banco en MN/ME	0.10% \$ 12.00(e) \$ 1,000 (e) \$ 10.00 (e)			0.10% \$ 12.00(e) \$ 1,000 (e) \$ 10.00 (e)			Por operación Por mensaje Por transferencia Por transferencia Por transferencia	ITF ITF ITF ITF

Categoría	Denominación	Servicio	CTA. CTE. PROVEEDOR DEL ESTADO			CTA. CTE. UOB			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Moneda Nacional			Moneda Nacional				
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Transferencias	2.Transferencia a otra empresa	A. Comisión BN (4)								
		Misma plaza	S/ 1.40			S/ 1.40			Por transferencia	ITF(&)
		Otra plaza	0.10%	S/ 3.50	S/ 70.00	0.10%	S/ 3.50	S/ 70.00	Por transferencia	ITF(&)
		Plaza exclusiva	0.50%	S/ 11.67	S/ 350.00	0.50%	S/ 11.67	S/ 350.00	Por transferencia	ITF(&)
		B. Comisión interbancaria (e)								
		Misma plaza	S/ 0.80 / \$ 0.21			S/ 0.80 / \$ 0.21			Por transferencia	ITF(&)
		Otra plaza	0.50%	S/ 7.00 / \$ 2.00	S/ 100.00 / \$ 30.00	0.50%	S/ 7.00 / \$ 2.00	S/ 100.00 / \$ 30.00	Por transferencia	ITF(&)
		Plaza exclusiva	1.50%	S/ 7.00 / \$ 2.00	S/ 100.00 / \$ 30.00	1.50%	S/ 7.00 / \$ 2.00	S/ 100.00 / \$ 30.00	Por transferencia	ITF(&)
	1.Transferencia desde otra empresa (e)	1.Transferencias de recursos desde el exterior 1.1 Pago de transferencias de recursos recibidos del exterior 1.1.1 Acreditación en cuenta								
			\$ 10.00 (e)			\$ 10.00 (e)		Por operación	ITF	
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	1.Emisión de talonario de cheques/ ordenes de pago	1.De 25 cheques	S/ 10.50*					Por talonario		
		2.De 50 cheques				S/ 15.00		Por talonario		
	2.Emisión de cheques/ ordenes de pago (a)	1.Pago de cheques desde otras plazas Hasta S/ 1,000 Hasta S/ 1,300 Mayor a S/ 1,300		0.50%	S/ 6.50		1.50% 1.50%	S/ 8.50	Por operación Por operación Por operación	ITF ITF ITF

Categoría	Denominación	Servicio	CTA. CTE. PROVEEDOR DEL ESTADO			CTA. CTE. UOB			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Moneda Nacional			Moneda Nacional				
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	2. Emisión de cheques/ órdenes de pago	2. Pago de cheques certificados desde otras plazas Hasta S/ 1,000 Hasta S/ 1,300 Mayor a S/ 1,300	0.50%	S/ 6.50		1.50%	S/ 8.50	Por operación	ITF	
		3. Cheques desde otras plazas recibidas en canje (f) Hasta S/ 1,000 Hasta S/ 1,300 Mayor a S/ 1,300	0.50%	S/ 6.50		1.50%	S/ 8.50	Por operación	ITF	
	3. Cheque / orden de pago rechazada	1. Cheques de otros bancos rechazados en canje (g) Hasta S/ 1,000 Hasta S/ 1,300 Mayor a S/ 1,300	0.50%	S/ 5.00		1.50%	S/ 10.00	Por operación	ITF	
	4. Anulación de cheque / orden de pago	1. Anulación de pago o extorno		S/ 2.50		S/ 2.50		Por operación		
	5. Operaciones asociadas a cheques u órdenes de pago	1. Por revocación de la orden de pago de cheque 2. Suspensión de pago de cheque por extravío, robo 3. Certificación de cheques 4. Anulación de cheques certificados	S/ 5.00 S/ 5.00 S/ 7.00 S/ 7.00		S/ 5.00 S/ 5.00 S/ 7.00 S/ 7.00		Por cheque Por cheque Por cheque Por cheque			

- (a) Los depósitos y pagos de cheques en la misma plaza no están sujetos al cobro de comisiones.
 (b) Las operaciones por internet son gratuitas.
 (c) El cobro se aplica por envío a domicilio o centro laboral. El envío por medio electrónico es gratuito. Vigencia a partir de 11/11/2013
 (d) La comisión total a cobrar está compuesta por la comisión interbancaria y la comisión BN. Monto máximo por transferencia inmediata S/ 30,000 o US\$ 10,000 y transferencia diferida de S/ 420,000 o \$ 75,000.
 (e) La comisión está establecida en ME, para cuentas destino ME se debitará su equivalente en soles a la cuenta BN, según TC vigente del día publicado por la SBS.
 (f) Comisión aplicable cuando no hay agencia de representación del banco emisor del cheque en la localidad.
 (g) Tarifa aplicable a cuentas corrientes del BN por rechazo de cheques por parte del banco emisor.
 (&) Las transferencias entre cuentas de un mismo titular se encuentran inafectas al cobro del ITF.
 (*) Comisión vigente a partir del 01 de junio del 2018.

NOTA:

1. La vigencia de la comisión de mantenimiento de cuenta corriente Proveedor del Estado es a partir de 04.06.2010 y para cuentas corrientes UOB es a partir de 01.06.2011
2. Los nuevos montos de transferencia rigen a partir del 05.09.11, según la nueva Circular N° 026 - 2011 del BCRP "Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta Real"
3. Estos nuevos límites de transferencias vía Cámara de Compensación Electrónica - CCE entrarán a regir a partir del 01.09.21.
4. La comisión BN aplicable a transferencias ordinarias CCE de otros Bancos, también será aplicable para aquellas transferencias recibidas desde Otros Bancos para Pago a Proveedores, cuya vigencia será a partir del 20.12.2010.